

Diario de Centroamérica



Decano de la Prensa Centroamericana Organo Oficial de la República de Guatemala

Armando Marroquín Godoy

Guatemala, JUEVES 13 de diciembre de 2007

NÚMERO 28

ORGANISMO LEGISLATIVO



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NÚMERO 60-2007

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República, suscribió el "Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes", hecho en la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia, el 22 de mayo de 2001.

CONSIDERANDO:

Que los contaminantes orgánicos persistentes constituyen una seria amenaza a la salud humana y animal, así como a la seguridad ambiental y que el Convenio de mérito no contraviene principios constitucionales ni legales vigentes, por lo que es procedente su aprobación, emitiendo en tal sentido la respectiva disposición legal.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las literales a) y l) del artículo 171 de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

Artículo 1. Aprobar el "Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes", hecho en la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia, el 22 de mayo de 2001.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial.

REMITASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

RUBÉN DARÍO MORALES VÉLIZ
PRESIDENTE

Jorge Mario Vásquez Velásquez
JORGE MARIO VÁSQUEZ VELÁSQUEZ
SECRETARIO

Job Ramiro García y García
JOB RAMIRO GARCÍA Y GARCÍA
SECRETARIO



LATIVO

GUATEMALA
2007

UTIVO

LICA

ara resolver una
y contratación de
un estrictamente
protocolarios y
misión de mando.
o 14 de enero de

TERIORES

CONVENIO DE
ROAMERICANA
EXTRANJEROS
L SALVADOR,
GUA, suscrito el

CIÓN

ica y aprobar las:
IÓN CRISTIANA
REY DE REYES"

ARIAS

TAMENTO DE

SIMO OCTAVO

TAMENTO DE

HULEU

POSICIÓN DE
UNICIPIO DE
DERETALHU-
06 DE FECHA.

IOS

sociedad +
es de invención
upletorios +

PALACIO NACIONAL: Guatemala, cuatro de diciembre del año dos mil siete.

EN CONSEJO DI

ACUEF

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Berger Perdomo
BERGER PERDOMO



José Manuel
Lic. José Manuel Arroyave Rojas
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Fert Rosenthal Koenigsberger
Fert Rosenthal Koenigsberger
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



Francisco
Francisco Eduardo Franco Corcos
Ministro de Ambiente y
Ministerio de Ambiente
encargado del Despacho

(E-1007-2007)-13-diciembre

ORGANISMO EJECUTIVO



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Acuérdase declarar necesario y urgente para resolver una situación de interés nacional la compra y contratación de bienes, suministros y servicios que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo los actos protocolarios y ceremonia especial con motivo de la transmisión de mando presidencial que se realizará el próximo 14 de enero de 2008.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 569-2007

Guatemala, 12 de diciembre de 2007

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el 14 de enero de 2008 se llevará a cabo la transmisión de mando de los funcionarios que resultaron electos el 4 de noviembre de 2007, fecha en que se realizó la segunda vuelta del proceso de elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que en los actos de transmisión de mando se reciben en el país delegaciones de gobiernos amigos, quienes vienen a patentizar su simpatía por el progresivo proceso democrático guatemalteco y que, además se llevan a cabo actos de conformidad con la trascendencia del evento para la historia del país.

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República emitió con fecha 28 de noviembre de 2007 la Resolución número 03-2007 a través de la cual resolvió autorizar al Organismo Ejecutivo para que en Consejo de Ministros, emita el Acuerdo Gubernativo que declare de interés nacional la compra y contratación sin sujetarse al proceso de licitación ni cotización, de bienes, suministros y servicios que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo los actos protocolarios y ceremonia especial con motivo de la transmisión de mando presidencial que se realizará el próximo 14 de enero de 2008, hasta por un monto de Q. 19,000,000.00.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con resolución favorable del Ministerio de Finanzas Públicas, así como con dictámenes favorables de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Contraloría General de Cuentas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 1, subnumeral 1.3, del Decreto número 57-92 del Congreso de la República, que contiene la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO 1. Declarar necesario y urgente nacional la compra y contratación de bienes estrictamente necesarios para llevar a cabo especial con motivo de la transmisión de próximo 14 de enero de 2008, lo que implicará invitadas, entre otros eventos con un 0 MILLONES DE QUETZALES (Q. 19,000,000 los ejercicios fiscales 2007 y 2008.

ARTÍCULO 2. Para el logro del objetivo autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores sin sujetarse a los requisitos de licitación Decreto Número 57-92 del Congreso de contrataciones y compras necesarias concernientes para la transmisión de popularmente, hasta por la suma de DIE (Q. 19,000,000.00). En todo caso, dichos bienes y servicios a las personas individuales en base a los criterios, requisitos de prohibido

ARTÍCULO 3. Las negociaciones que se deberán realizarse a partir de la fecha en enero de 2008 y se ejecutarán con cargo Ministerio de Finanzas Públicas determine

ARTÍCULO 4. La Contraloría General de Congreso de la República fiscalizará las al amparo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo Gubernativo de su publicación en el Diario de Centro América

COMUNIQUE

Oscar Ber
OSCAR BER

Eduardo Stein Barillas
Eduardo Stein Barillas
Vicepresidente de la República

Fert Rosenthal Koenigsberger
Fert Rosenthal Koenigsberger
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Mefi Rodríguez García
Mefi Rodríguez García
Ministro de Finanzas Públicas

Ronald Cécilio Leiva Rodas
Ronald Cécilio Leiva Rodas
Ministerio de la Defensa Nacional